

TRIBUNALES

El desprendimiento de retina, motivo de accidente laboral

Si un trabajador sufre un desprendimiento de retina mientras trabaja en el ordenador de su trabajo podrá alegar que es un accidente laboral. Es el criterio del Tribunal Supremo, en una sentencia conocida ayer en la que da la razón a una administrativa de la Seguridad Social de Orense, sufrió molestias y alteraciones visuales cuando trabajaba en su ordenador. Fue operada de desprendimiento de retina y los juzgados le han dado la razón.

FINANZAS

El crédito de la banca disminuye un 3,6% en el primer trimestre

Las amortizaciones de las hipotecas y el traspaso de ahorros a fondos de inversión, continúan provocando movimientos en los balances de los bancos españoles con una merma en el saldo de créditos en vigor y en el de depósitos. La banca española contaba con 1,48 billones de euros en líneas de financiación concedidas a sus clientes entre enero y marzo, lo que supone un 3,6% menos que en el mismo periodo de 2017.

BANCA

Muere el exdirector del Banco de España López de Letona

El exgobernador del Banco de España José María López de Letona y Núñez del Pino falleció ayer a los 95 años, quien estuvo al frente del supervisor entre los años 1976 y 1978 bajo el Gobierno de Adolfo Suárez. Tras su paso por el mando del Banco de España, López de Letona presidió el Banco de Madrid entre los años 1981 y 1986, tras haber desempeñado durante varios años la presidencia de la patronal de los constructores de obras públicas (Seopan).

SUELDOS

La brecha salarial supera 15.300 euros en la jubilación

El director del Gabinete de Estudios del sindicato USO, José Luis Fernández Santillana, resaltó ayer que, pese a que al inicio de la vida laboral la brecha salarial de género casi «no existe», una vez hombres y mujeres se jubilan ésta puede superar los 15.300 euros anuales, según se desprende del último estudio realizado por el sindicato.

España es la tercera economía de la OCDE donde más caen los salarios

● También es el segundo país con más pobres en edad laboral y destaca entre los que desaprovechan su mano de obra

MADRID. España ha salido de la UVI en lo que al mercado de trabajo se refiere, pero aún seguirá un tiempo indeterminado ingresada por presentar aún importantes riesgos. Y la advertencia no viene esta vez desde los sindicatos, sino de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el club que aglutina a las principales potencias del mundo más allá de foros como el G-7 o el G-20.

En su último informe sobre el país, un análisis que luego extiende a buena parte de los miembros de la OCDE destaca la recuperación del empleo –«por primera vez hay más personas ocupadas que antes de la crisis», ensalza-

pero, a la vez, admite que el aumento de los salarios es «aún más lento» que antes de 2007. El paro bajará este año al 14,7%, para quedar en el 13,3% al acabar 2019, según sus previsiones para España, aunque aún mantiene la segunda tasa más elevada (15,9% en abril) solo superada por Grecia.

El problema, admite la organización, es cómo ha ido creciendo la ocupación en los últimos años. «La importante y creciente proporción de trabajos mal pagados o a tiempo parcial involuntario es uno de los motivos principales que explican la evolución negativa de los salarios en España». Porque en la institución que preside Ángel Gurría tienen claro

que ambos elementos son vasos comunicantes.

Son, según lo definió ayer, las «heridas de la crisis», que en España se agudizan más por la baja calidad de su mercado de trabajo. Por ejemplo, la elevada incidencia de contratos de duración corta hacen que disminuya el nivel de seguridad en el empleo, también en este aspecto el más bajo solo empeorado por el heleno.

Ese peso creciente de los trabajadores a tiempo parcial, sobre todo por el aumento de quienes lo hacen de forma «involuntaria» –es decir, querrían estar empleados más horas y con ello ganar más dinero–, explica en buena parte de los países de la OCDE que el aumento nominal de los salarios sea «todavía significativamente menor que el previo a la crisis» –a finales de 2017 fue solo la mitad que el registrado hace una década– para niveles comparables de paro. España no es una excepción. Otros factores que han jugado en contra de la recuperación de los sueldos en ese período han sido una inflación baja y una desaceleración de la productividad.

Dentro del club de las economías desarrolladas, Italia ha sido el socio con más retroceso en materia salarial desde comienzos de la crisis. Allí los sueldos reales –descontado el impacto de la inflación– bajaron un 1,2% en pro-

medio entre el último trimestre de 2007 y el mismo período de 2017. En España, con el segundo peor dato en este sentido, el descenso llegó al 0,4%, mientras en Australia fue dos décimas mayor. En contraste, Canadá y Francia registraron los mayores aumentos (1,7% y 0,9%, respectivamente), frente a un alza del 0,6% como promedio de la OCDE.

Empleo de mala calidad

«A menos que los países rompan este círculo, la desigualdad crecerá», avisan en sus conclusiones. El aviso es más acucioso para España por la mala calidad de sus nuevos empleos. Otro dato preocupante: un 15,9% de las personas en edad de trabajar tiene ingresos inferiores al 50% de la media del país; solo Grecia está peor (el 16%).

De hecho, si los sueldos hubieran crecido en promedio en España a la misma tasa que las retribuciones de las personas que mantuvieron su empleo desde 2007, el aumento salarial real habría sido un 3,1% más alto en 2014.

Otra derivada de que el mercado laboral español haya generado más trabajadores precarios en la salida de la crisis es una importante infrautilización de la mano de obra. En España llega al 41,5% (la media OCDE es 28,1%), por debajo de Grecia, Turquía e Italia.

J. A. BRAVO

Los empleados públicos cobrarán su sueldo completo durante las bajas médicas

El Gobierno prepara ya la supresión del recorte de entre el 25% y el 50% del salario en los 20 primeros días de ausencia

MADRID. El Gobierno de Pedro Sánchez ha lanzado a los funcionarios uno de los primeros guiños de su mandato con la promesa de que la Administración no les penalizará durante los días en los que estén de baja laboral, como ocurría hasta ahora. Los empleados públicos cobrarán el 100% de su salario desde el primer día de ausencia de sus puestos de trabajo por incapacidad temporal. Además, será con carácter «inmediato», tal y como explicó ayer la ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, en el Congreso.

Estos recortes fueron una de las primeras medidas que tomó el Gobierno de Mariano Rajoy nada más llegar al poder a principios de 2012. El entonces Ejecutivo popular intentaba ahorrar dinero público y a la vez evitar el absentismo al establecer que los funcionarios cobrarían el 50% de su salario durante los tres primeros días de baja por enfermedad, y el 75% desde el cuarto día hasta el vigésimo.

Batet considera que ahora «es de justicia» acabar con esta situación, por lo que trabajará en los próximos días por el «reestableci-



Batet, ayer durante su comparecencia en el Congreso. F. ALVARADO/EFE

miento» del 'status quo' anterior. Cuando se materialice, será otra de las actuaciones que reviertan parte de las políticas aplicadas por el PP desde 2011, como ocurrirá, por ejemplo, con la pretendida derogación de los contratos 'estrella'

(el indefinido para emprendedores y el de aprendizaje y formación) de la reforma laboral, anunciada el martes por los responsables del Ministerio de Trabajo.

Será el 16 de julio cuando se produzca el primer encuentro en-

tre los sindicatos y Función Pública para analizar un documento de trabajo «consensuado» con el que los empleados públicos puedan acceder a las bajas sin ver merma de sus retribuciones. En cualquier caso, esta restitución de derechos laborales ya había sido anunciada por el anterior Gobierno, que había asumido el compromiso de liquidar esos recortes salariales. Así constaba en el II Acuerdo para la mejora del empleo público, que los representantes de los trabajadores habían firmado el 9 de marzo con Hacienda, aunque no se había ejecutado.

Por otra parte, Batet también modificará parte de la legislación del Gobierno de Rajoy al flexibilizar la actual regla de gasto que rige las finanzas de los ayuntamientos, para que puedan disponer de más dinero para gastar en determinadas partidas sensibles con el Estado del bienestar.

En concreto, se permitirá a los consistorios en superávit que dediquen ese remanente también «a la mejora de los servicios públicos esenciales para la ciudadanía». En marzo, el exministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, llegó a un acuerdo con los ayuntamientos con el que se ampliaba la lista de inversiones consideradas financieramente sostenibles para destinar los 5.000 millones de excedente generado a lo largo de 2017.

JOSÉ M. CAMARERO